



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"1983/2023 - 40 años de democracia"

RESOLUCION DCS 441/2023

Bahía Blanca, 11 de octubre de 2023

VISTO

El contenido de la Res CSU 712/12, mediante la cual se establece el Reglamento de estudios de posgrado académicos respectivamente, y en su artículo 2º la representación de docentes de los Departamentos Académicos.

El contenido de la res CSU 217/2023 que modifica el artículo 3º del reglamento de estudios de posgrado académicos.

El contenido de la Res DCS 50/2010, mediante la cual se establece el mecanismo de selección de docentes en las comisiones universitarias.

El contenido de la Res DCS 353/17, mediante la cual se designan los representantes para las comisiones de Posgrado Académico y Posgrado Profesional.

El contenido de la Res DCS 424/2023, que designa a la docente Gabriela Stechina como representante de la comisión de posgrados académicos.

Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la docente Andrea Mariño como miembro suplente de la Comisión de Posgrado Académico en el mes de julio del corriente año.

Que, durante el mes de agosto se realizó una convocatoria a representante suplente para la comisión asesora de Posgrado Académico, a través de la página web del Departamento;

Que por Res DCS 424/2023 se designó a la docente Gabriela Stechina;

Que la docente Stechina no presenta título de posgrado exigido por Res CSU 217/2023;

Que los antecedentes académicos presentados por la docente postulante Mg. Marta del Valle se adecuan a los requisitos y condiciones establecidas en la presente convocatoria.

Lo aprobado en sesión plenaria del 11 de octubre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Derogar la Res DCS 424/2023.



"1983/2023 - 40 años de democracia"

DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

ARTÍCULO 2º: Aceptar la renuncia de la docente Andrea Mariño, DNI: 18.277.504, Legajo 12557 como miembro suplente de la comisión de posgrados académicos.

ARTÍCULO 3º: Proponer al Consejo Superior Universitario a la docente Mg. Marta del Valle DNI 16.420.754; LEGAJO 7581, como representante suplente de la Comisión de Posgrados Académicos

ARTÍCULO 4º: La designación tendrá vigencia hasta el 30 de abril de 2024.

ARTÍCULO 5º: Notificar a la docente designada, informar a la Subsecretaría General de Posgrado y Educación Continua y pasar al Consejo Superior Universitario a sus efectos. Cumplido, archivar.